



República de Chile  
Provincia de Linares  
SECPLAN

## DECRETO EXENTO N°

PARRAL;

### VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" de fecha 29.03.88 y sus modificaciones en vigencia fijadas en texto refundido publicado en el Diario Oficial.
2. Que, el artículo 82, de la ley N° 18.695, que se someterá a consideración del concejo las orientaciones globales del municipio, el presupuesto municipal y el programa anual, con sus metas y líneas de acción.
3. La Sentencia definitiva de fecha 10 de Junio del 2021 dictada por el Tribunal Electoral Regional del Maule.
4. Sesión del honorable de Concejo Municipal de fecha del 14.12.2021, el Concejo aprueba por unanimidad el presupuesto municipal, el programa anual de capacitación y líneas de acción, plan de inversión, funciones y objetivos específicos de contratación a honorarios, para el ejercicio presupuestario del año 2022.
5. Decreto Afecto N° 2.168 del 14.12.2021, que aprueba Presupuesto Municipal año 2022.
6. Decreto N° 2.553 de fecha 21.12.2021, del Ministerio de Hacienda que Establece normas sobre modificaciones presupuestarias para el año 2022, publicado en el diario oficial el 11.01.2022.

### CONSIDERANDO:

1. Correo Adquisiciones, solicitando la modificación presupuestaria para compra de insumos para decoración navideña.
2. Correo de Movilización, solicitando la modificación presupuestaria para arriendo de grúa pluma para instalación de container para dependencias del programa Adulto Mayor

### DECRETO:

1. **AUTORIZASE**, la Modificación Presupuestaria para el período presupuestario 2022 de esta Ilustre Municipalidad, de acuerdo a la distribución que se señala:

DISMINUCION DE GASTOS		
ITEM	DENOMINACION	MONTO M\$
215.22.04.999 (1.1.1)	OTROS	- 310
215.22.08.999 (1.1.1)	OTROS	- 675
	<b>TOTAL DISMINUCION DE GASTOS M\$</b>	<b>- 985</b>

AUMENTO DE GASTOS		
ITEM	DENOMINACION	MONTO M\$
215.22.04.999 (3.4.1)	OTROS	310
215.22.08.007 (1.1.1)	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	675
	<b>TOTAL AUMENTO DE GASTOS M\$</b>	<b>985</b>

**ANÓTESE, REFRÉNDESE, TRANSCRÍBASE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**



**ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO**  
SECRETARIA MUNICIPAL



**PAULA RETAMAL URRUTIA**  
ALCALDESA

PRU/ARC/CGG/pgf

Distribución: 1) Depto. Finanzas [paulina.manriquez@parral.cl](mailto:paulina.manriquez@parral.cl); [berta.retamal@parral.cl](mailto:berta.retamal@parral.cl) 2) Dirección CONTROL [enrique.gomez@parral.cl](mailto:enrique.gomez@parral.cl); [erica.bascur@parral.cl](mailto:erica.bascur@parral.cl)  
3) SECPLAN [carla.gomez@parral.cl](mailto:carla.gomez@parral.cl); [paola.gonzalez@parral.cl](mailto:paola.gonzalez@parral.cl) 4) Oficina de Partes

